

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00445-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Se accede a la petición que se hace en el escrito presentado por el señor apoderado de la parte demandante dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Scotiabank Colpatría S.A. en contra del señor JORGE HERNAN TORO ALVAREZ. En consecuencia, se ordena librar oficio con destino a los Bancos: Scotiabank Colpatría, BBVA, de Bogotá y Caja Social para que se sirvan suministrar los datos que allí tengan registrados del demandado, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 077 Del 21 DE MAYO DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--

JABO